



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00667861-UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por la Ag. Adm. Mirta Graciela Vega, Directora del Área de Servicios Generales, Mantenimiento y Producción de esta Facultad, referido a la adquisición de insumos destinados al refrigerio del personal No Docente de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/3172-00099256, emitida por el proveedor **MAXICONSUMO S.A. CUIT: 30-66300584-3**, por la suma total de \$123.639,41 (Pesos Ciento Veintitrés Mil Seiscientos Treinta y Nueve con 41/100), referida a la adquisición de insumos mencionada anteriormente.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en los artículos anteriores se adelante con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

